



Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires

Fundada en 1934

Uruguay 485
C1015BI Buenos Aires
República Argentina
Tel.:(54-11) 4371-8869
informes@aaba.org.ar
<http://www.aaba.org.ar>

2024-18
11-11-2024

Declaración de la
Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires sobre

PREOCUPACION POR EL DESTINO DEL COPREC

La Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires manifiesta su profunda preocupación ante los anuncios que han trascendido respecto del desmantelamiento del Sistema Nacional de Resolución de Conflictos en las Relaciones de Consumo (COPREC) a partir de enero de 2025.

Este hecho, de concretarse, representa un retroceso significativo en la protección y promoción de los derechos de las personas consumidoras, que ha generado, además, un estado de incertidumbre entre los colegas conciliadores matriculados por cuanto pone en riesgo sus fuentes laborales.

El artículo 42 de la Constitución Nacional dispone un mandato dirigido a las autoridades públicas, en todos sus niveles, para proteger efectivamente los derechos de los consumidores y usuarios, y asimismo exige que la legislación establezca procedimientos eficaces para la solución y prevención de los conflictos, de manera justa y rápida. Se trata de un mandato constitucional ineludible, que debe ser respetado para asegurar un mercado transparente, justo y respetuoso de los derechos de todas las personas en sus relaciones de consumo.

La desarticulación del COPREC, así como la erosión de otros mecanismos y recursos destinados a la defensa del consumidor y del usuario, implican un debilitamiento del sistema de acceso a la justicia en materia de consumo que afecta al conjunto de los consumidores y usuarios, en particular a los sectores más vulnerables, y limita el ejercicio profesional tanto de los abogados conciliadores que allí se desempeñan como de aquellos que representan a usuarios y consumidores, quienes verán restringidas sus oportunidades de actuar en defensa de sus derechos.

Desde esta Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires, instamos a las autoridades a reconsiderar esta decisión y a procurar medidas dirigidas a reforzar, en lugar de debilitar, las políticas de protección al consumidor y resolución de conflictos, así como también preservar, y no reducir, el trabajo profesional de los conciliadores de consumo.

Ciudad de Buenos Aires, 11 de noviembre de 2024.-


Sandra Fodqr
Secretaria General


Federico Matías Percovich
Presidente